



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-05-2015

AVISO

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de intermediación y asesoría en la formulación y manejo de los programas de seguros requeridos por la Secretaría Distrital de Hacienda, el Concejo de Bogotá, D.C. y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Los contratos que se deriven del presente proceso de selección no causan erogación alguna para las Entidades Contratantes, teniendo en cuenta que la remuneración de los servicios prestados por el corredor o intermediario de seguros será pagada por la(s) compañía(s) aseguradora(s) con las cuales se suscriben las pólizas o por la Administradora de Riesgos Laborales, según el caso, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 1341 del Código de Comercio y en el parágrafo 5º del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, respectivamente.

Por consiguiente, las Entidades Contratantes, no reconocerán al corredor o intermediario de seguros seleccionado, honorarios, comisiones, gastos o pagos por la prestación de los servicios contratados.

No obstante, se informa que el presupuesto proyectado para el periodo 2016 – 2017 del programa de seguros de las Entidades Contratantes es el siguiente:

| ENTIDAD | Valor proyectado del presupuesto para el programa de seguros 2016-2017 (Primas) |
|--|---|
| Secretaría Distrital de Hacienda - SDH | \$2.775.629.000* |
| Concejo de Bogotá, D.C. | \$642.077.000* |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD | \$305.000.000 |
| TOTAL (SDH + Concejo de Bogotá, D.C. + UAECD) | \$3.722.706.000 |

* Incluye presupuesto estimado para ARL

Es importante indicar que las sumas anteriormente indicadas pueden aumentar o disminuir, sin que pueda alegarse inconformidad o presentarse reclamación alguna por este concepto por parte de los proponentes que participen en el proceso de selección.

INFORMACIÓN GENERAL:

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13 de noviembre de 2015 a las 4:00 p.m.

FECHA Y HORA DE CIERRE: 30 de noviembre de 2015 a las 4:00 p.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-05-2015

AVISO

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: 18 de noviembre de 2015 a las 10:00 a.m.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES: El pliego de condiciones así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en las siguientes direcciones: www.colombiacompra.gov.co, www.contratacionbogota.gov.co y en la Carrera 30 No. 25 – 90, Piso 10º, Subdirección de Asuntos Contractuales –Dirección Jurídica.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas nacionales, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conformadas en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y en los presentes pliegos de condiciones.

De acuerdo con el análisis realizado en los estudios previos, el cual se encuentra plasmado en el numeral 1.4 del pliego de condiciones, la intermediación de los programas de seguros requeridos por las Entidades Estatales no pueden ser adquiridos con compañías en el exterior, y por lo tanto, dicha intermediación deberá regirse por las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual implica que necesariamente deberá ser contratada con Intermediarios de Seguros debidamente registrados en Colombia para el efecto.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE SELECCIÓN: La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y la capacidad de organización, serán materia de verificación como requisitos habilitantes para la participación en el proceso licitatorio.

Los criterios de Ponderación de Ofrecimiento de Entrenamiento en Manejo de Situaciones de Riesgo, Valoración del Equipo de Trabajo, y Programa de Prevención de Pérdidas, serán objeto de calificación y por tanto, de escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del artículo 24 del Decreto 1510 de 2013 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.